

21213 REAL DECRETO 1687/1999, de 29 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Franco Juri, Secretario de Estado para las Relaciones Bilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Eslovenia.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Franco Juri, Secretario de Estado para las Relaciones Bilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Eslovenia, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de octubre de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21214 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta correspondiente al canje voluntario de 25 de octubre de 1999 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.

La Resolución de 30 de julio de 1999, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 25 de octubre de 1999 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuaría, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta. Celebrada la subasta el día 20 de octubre de 1999, es necesario hacer públicos los resultados, según dispone la Orden de 27 de enero de 1999.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultado de la subasta de 20 de octubre de 1999 para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a continuación, por valores de la emisión de Bonos del Estado a cinco años al 3,25 por 100, con vencimiento el 31 de enero de 2005:

a) Obligaciones del Estado al 8,0 por 100, vencimiento 30 de mayo de 2004:

Importe nominal presentado a canje: 103.266.518,00 euros.

Importe nominal aceptado: 16.611.518,00 euros.

Precio máximo aceptado: 115,00 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 114,997 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
115,00	10.000.000,00	115,000
114,99	6.611.518,00	114,997

b) Bonos del Estado al 10,0 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2005:

Importe nominal presentado a canje: 225.306.681,19 euros.

Importe nominal aceptado: 158.306.681,19 euros.

Precio máximo aceptado: 128,39 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 128,259 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
128,39	20.000.000,00	128,390
128,37	2.000.000,00	128,370
128,34	20.000.000,00	128,340
128,33	5.000.000,00	128,330
128,29	20.000.000,00	128,290
128,24 e inferiores	91.306.681,19	128,259

c) Obligaciones del Estado al 10,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2006:

Importe nominal presentado a canje: 157.536.215,19 euros.

Importe nominal aceptado: 100.536.215,19 euros.

Precio máximo aceptado: 132,28 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 132,213 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
132,28	10.000.000,00	132,280
132,27	2.000.000,00	132,270
132,24	69.000.000,00	132,240
132,13 e inferiores	19.536.215,19	132,213

d) Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento 30 de abril de 2006:

Importe nominal presentado a canje: 276.595.829,00 euros.

Importe nominal aceptado: 194.595.829,00 euros.

Precio máximo aceptado: 122,60 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 122,482 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
122,60	2.000.000,00	122,600
122,48	192.595.829,00	122,482

2. Según se prevé en el punto décimo de la Resolución de 30 de julio de 1999, siempre que haya sido aceptada alguna oferta competitiva, las ofertas no competitivas se aceptan en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante de la subasta. El precio asignado a las ofertas no competitivas aceptadas es, pues, el siguiente:

Emisión	Precio asignado — Porcentaje
Obligaciones del Estado al 8,0 por 100, vencimiento 30 de mayo de 2004	114,997
Obligaciones del Estado al 10,0 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2005	128,259
Obligaciones del Estado al 10,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2006	132,213
Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento 30 de abril de 2006	122,482

3. El precio de los valores a recibir en canje de la emisión de Bonos del Estado a cinco años al 3,25 por 100, con vencimiento el 31 de enero de 2005, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de la subasta, es del 90,190 por 100.

4. Como resultado de la subasta reseñada, el 25 de octubre de 1999 se emitirán Bonos del Estado a cinco años al 3,25 por 100, vencimiento 31 de enero de 2005, por un nominal de 658.060.000,00 euros. Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el apartado du-